Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	037 DEL 29 DE ENERO DE 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LAURA ALEJANDRA SEPULVEDA DOMINGUEZ			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	LUISA MARGARITA CASTRO GONZALEZ	Teléfono / Extensión	Incluir extensión	
Dependencia	SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
Objeto del Contrato	DATC-SEGC-004 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APOYE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN			
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/05/2026	Hasta	30/05/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar apoyo jurídico especializado a la Dirección de Educación y Gestión del Conocimiento en los procesos relacionados con programas de educación e investigación, mediante la emisión de conceptos, análisis y recomendaciones jurídicas	Se realizo el análisis jurídico del contrato interadministrativo 031 junto con los demás documentos cargados al SECOP para poder brindar respuesta integra frente a la cuenta de cobro de la universidad distrital	Correo clausulado	
2	Apoyar técnicamente la estructuración jurídica de los programas de educación e investigación institucionales, en lo relacionado con sus componentes académicos y administrativos	Se contribuyo en la elaboración del reglamento integral de prácticas formativas, aplicando la normatividad legal vigente y los enfoques estratégicos que	Reglamento practicas formativas	

		se plantean desde el HUSJDMI		
3	Revisar y analizar jurídicamente propuestas, documentos técnicos, convenios y contratos asociados a programas educativos y de investigación, emitiendo las observaciones y conceptos correspondientes	Se hizo la lista de chequeo de supervisión del contrato interadministrativo con la distrital, de tal manera que se permitiera dar un seguimiento a detalle de los entregables y la ejecución	Lista de chequeo de supervisión	
4	Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de negociación de programas, convenios y acuerdos interinstitucionales en materia de educación e investigación, sin intervenir en la adopción de decisiones administrativas	Acompañamiento a las reuniones convocadas por la universidad nacional para la formalización de los convenios docencia servicio	Presentación de la UNAL 12 de mayo de 2026	
5	Apoyar jurídicamente la gestión y seguimiento de la ejecución de los programas de educación e investigación aprobados, mediante el análisis de documentos y la formulación de recomendaciones	Solicitud cuenta de cobro contrato interadministrativo 031 Se asistió a las reuniones con la universidad Distrital, dejando clara la posición jurídica de los contratos y su obligatoriedad de cumplimiento	Solicitud remisión cuenta de cobro correo OFÍCIO 2 desembolso Asistencia 8 de mayo 2026 Acta reunión 8 de mayo 2026	
6	Analizar jurídicamente la alineación de los programas con el plan estratégico institucional y con los lineamientos normativos vigentes, emitiendo los conceptos y observaciones pertinentes	Se contribuyo en la elaboración y revisión de las resoluciones concernientes a al comité docencia servicio y las practicas formativas	Resolución 01 Resolución 02	
7	Elaborar conceptos jurídicos y recomendaciones que sirvan de soporte técnico para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Educación y Gestión del Conocimiento	Asesoría jurídica de las funciones de la supervisión de los contratos. Asesoría integral al equipo frente a las obligaciones especificas de los contratos y la obligatoriedad de los estudios previos.	Correo control de documentos	
8	Articular su apoyo jurídico con las diferentes dependencias institucionales involucradas en educación e investigación, en el marco de los requerimientos que se formulen	Se hizo la presentación de empalme con el nuevo director Se solicito el procedimiento de inventario para el contrato interadministrativo con la distrital Se asistió a mesa de trabajo del contrato interadministrativo con la distrital, con la subdirectora de recursos físicos	Presentación empalme Correo procedimiento inventario Acta mesa de trabajo 15 de mayo 2026 Asistencia mesa de trabajo 15 de mayo 2026	

9	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que evidencien el avance de las actividades desarrolladas, con análisis jurídico y recomendaciones	Las recomendaciones y análisis jurídicos se han hecho de manera presencial en instalaciones del ministerio de salud Mezzanine. Al equipo se le ha orientado en normatividad legal y circulares emitidas por la secretaria general. Para que en la formulación del proceso se sigan los lineamientos establecidos	No se cuenta con soportes ya que han sido de manera presencial en el mezzanine de las instalaciones del ministerio de salud.	
10	Elaborar y presentar el informe final del contrato, consolidando los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de la ejecución del objeto contractual	No aplica para el periodo		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Laura Sepulveda

Firma del Contratista
Fecha: 30/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$22.684.032	$ 3.780.672	$ 3.780.672	$ 7.561.344	$ 15.122.688

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.780.672)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	**6016541133**	$ 250.000	01/05/2026	30/05/2026	25/05/2026
Pensión	**6016541133**	$ 320.000	01/05/2026	30/05/2026	25/05/2026
ARL	**6016541133**	$ 10.500	01/05/2026	30/05/2026	25/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

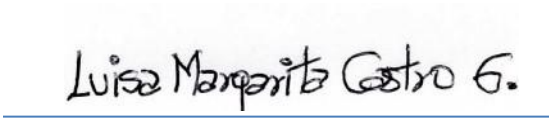
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



LUISA MARGARITA CASTRO GONZALEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 30/05/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.